

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019)
Expte nº 034/2019 (SIGM EXP2019/003088)

Objeto del contrato: SUMINISTRO EN ALQUILER DE UNA UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN ENFRIADORA PARA PABELLÓN 2 DE LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ.

Tipo de contrato: OBRAS

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159 LCSP)

Criterios de adjudicación: CRITERIO ÚNICO, PRECIO MÁS BAJO.

Tramitación: ORDINARIA.

Presupuesto neto del suministro: 50.242,50 euros.

IVA (21%): 10.550,92 euros.

Presupuesto base de licitación: 60.793,42 euros.

Valor estimado del contrato: 50.242,50 euros.

Plazos de ejecución: Se realizará el suministro, instalación, conexión, puesta en marcha en el plazo de inferior a siete (7) días a contar desde el siguiente a la formalización del contrato.

El contrato tendrá una vigencia estimada de 18 semanas, de duración del periodo estival de 2019.

En la Ciudad de Toledo, cuando son las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se reúne en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, la mesa de contratación designada en el procedimiento que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato de **suministro en alquiler de una unidad de climatización enfriadora para pabellón 2 de la Residencia Social Asistida "San José"**, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno.

Vocales:

D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación.

D. JOSE PEREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor.

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN-PALOMINO MERINO, Directora del Área de Salud y Bienestar Social.

D. JUAN JOSÉ LÓPEZ MACÍAS, Jefe de Sección de Instalaciones de Climatización.

Secretario:

D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio.

Otros asistentes:

D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, Jefe de Negociado de Contratación.

D^a MERCEDES MEDINA PÉREZ, Jefa de Negociado.

Constituida la Mesa en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7), de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1º.- Aprobación Acta de la sesión anterior.

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada por la Mesa de Contratación, el día 21 de mayo de 2019.

2º.- Justificación oferta anormalmente baja

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, y acordado por la Mesa de Contratación en el acto

celebrado el día 21 de mayo, en relación con la licitadora VICENTE NAVAS, S. L, cuya oferta resultó incurso en presunción de anormalidad.

Se constata que la empresa mencionada ha presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 28 de mayo del presente año, por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones de Climatización de esta Diputación, **favorable** a la justificación aportada.

La mesa, hace suyo el referido informe.

3º.- Propuesta de adjudicación

Consecuentemente con lo anterior y de conformidad a lo establecido en el art. 326.2 de la LCSP, la Mesa por unanimidad, acuerda formular a órgano de contratación, la siguiente propuesta de resolución:

Primero: Estimar como suficientemente justificada la oferta presentada por VICENTE NAVAS, S. L, inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

Segundo.- Adjudicar el contrato en favor de la empresa VICENTE NAVAS, S. L, al haber resultado su oferta con la mejor puntuación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula 8.10 del PCAP, a cuyos efectos le será requerido por el Servicio de Contratación, para que en plazo de siete (7) días hábiles desde el envío de la notificación, presente la documentación que en dicha cláusula se menciona.

Siendo los términos de la adjudicación, de acuerdo a la oferta presentada por el licitador propuesto, los siguientes:

Alquiler enfriadora 1 semana (IVA excluido)	898,88
Alquiler bomba externa 1 semana (IVA excluido):	105,00
Alquiler enfriadora 18 semanas:	16.179,75
Alquiler bomba externa 18 semanas:	1.890,00
Transporte enfriadora ida:	487,50
Trasporte enfriadora vuelta:	487,50
Grúa descarga en destino:	975,00
Grúa recogida destino:	975,00
Instalación y puesta en marcha:	2.268,75
Desinstalación:	825,00
TOTAL SIN IVA:	24.088,50
IVA 21 %:	5.058,59
TOTAL IVA INCLUIDO:	29.147,09

Plazo de ejecución del contrato: Se realizará el suministro, instalación, conexión, puesta en marcha en el plazo de inferior a siete (7) días a contar desde el siguiente a la formalización del



Nº R.E.L. 0245000

contrato. El contrato tendrá una vigencia estimada de 18 semanas, de duración del periodo estival de 2019.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al PCAP y PPT aprobados.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.